

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

ES.

MEMORANDO
DAPB-1370-2021

Para: **DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

De: **SHIRLEY HINDER**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Asunto: Entrega de comentarios a EsIA.

Fecha: Lunes 20 de septiembre de 2021.



Por medio de la presente, y en respuesta al MEMORANDO-DEEIA-0600-0809-2021, recibido el 13 de septiembre de 2021, sobre solicitud de criterio técnico a Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado: "**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR GEMELO SOBRE EL RÍO CHICO LADO SUR, CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO: DAVID – CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**", a desarrollarse en los corregimientos de Pedregal y Tijeras, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas, le remitimos adjunto el informe técnico.

SB/ EN/ av.

cc. Lic. Kilia Corrales – Técnica de Impacto Ambiental.

Adjunto: Informe técnico de evaluación DAPB-1370-2021

RECEIVED
Por: *Sayuri*
Fecha: *23/9/2021*
Hora: *2:21 pm.*

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (DAPB-1370-2021)

Proyecto: “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR GEMELO SOBRE EL RÍO CHICO LADO SUR, CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO: DAVID – CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**”.

Ubicación: Corregimientos de Pedregal y Tijeras, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí.

No de Expediente: **DEIA-II-F-087-2021**.

Promotor: Ministerio de Obras Públicas.

Longitud del proyecto: 120m Lineales.

Fecha del informe: **20 de septiembre de 2021**.

Luego de la revisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del Proyecto “**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR GEMELO SOBRE EL RÍO CHICO LADO SUR, CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO: DAVID – CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**”, se realizan las siguientes recomendaciones:

- El desarrollo de la línea base biológica, se encuentra, bien desarrollada, exponiendo un listado de especies presentes en el área del proyecto, que de una forma puede generar impactos importantes hacia los mismos y partiendo de ese contexto se deben implementar acciones de mitigación.
- Una vez sea aprobado el Estudio de Impacto ambiental, se debe presentar el respectivo plan de rescate y reubicación de fauna silvestre, en la Dirección de Áreas protegidas y biodiversidad para su evaluación y aprobación, igualmente el mismo debe considerar acciones de rescate para la biota acuática si se ejecutan obras en cauce en el Río Chico.



Licdo. Anthony Vega

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Anthony Vega
C.T. Idoneidad Nº.0041